Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

138

Cosme Gonzalez Caballero Fran.co Corbalan Joan Borrallo
vecinos de tauilla parece dnos ante hu señorias y decimos
que ia es notorio como a mucho tiempo que estamos asistien
do en la yglesia mayor parrochial de tauilla
en los oficios de bayon y hirimias sirviendo en
todas las festibidades que son necesarias al culto
diuino y demas festibidades que se ofrecen a la uilla
y en virtud de dichos oficios tienen derecho a signarnos
a la yglesia para gozar de los derechos y demas mo
numentos que gozan el estado eclesiastico
y para poder lo pedir ante el [illegible] vi
cario de la uilla de Carabaca deste partido
y que le conste necesitamos que en virtud de di
cha asistenzia y la que hemos de continuar se nos
haga nombramiento de dichos oficios por la uilla
y a los senos de despacho en forma para po
der lo pedir y gozar como es costumbre en todos los
oficios necesarios a dicha yglesia que en hallo re
cibiremos m.d con justicia que pedimos &c.

Cosme Gonzalez Caballero

Fran.co Corbalan

Joan Borrallo